PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-SALUD CUTERVO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DSRS - CUTERVO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL PARA

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD CUTERVO¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 1
Consulta/Observación:

En la página 18 de las Bases se visualiza el extremo del literal e) de manera idéntica a cómo se visualiza en las Bases Estándar del OSCE para la contratación de Bienes, sin embargo, no se ha clarificado si será necesaria la acreditación documental de las especificaciones técnicas.

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades que puedan repercutir negativamente en la preparación y elaboración de las ofertas, solicitamos al Comité de Selección que para la integración de Bases se detalle que se deberán acreditar las especificaciones técnicas a través de folletos y/o catálogos y/o brochure y/o Carta de Fabricante para acreditar las siguientes especificaciones técnicas:

- -MICROCUBETA DISEÑALDA PARA TRABAJAR EN EQUIPO PORTATIL HEMOCONTROL.
- -PERMITE DETERMINAR FOTOMETRÍA DE LA HEMOGLOBINA.
- -PERMITE TRABAJAR CON SANGRE CAPILAR, VENOSA O ARTERIAL.
- -TAMAÑO DE LA MUESTRA 8-10 UL

(Descritas en las páginas 24-25 de las Bases)

Entendiendo que las demás especificaciones técnicas se darán por acreditadas mediante la presentación del Anexo 3 Declaración Jurada de Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CEÑIRCE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-DSRS - CUTERVO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL PARA

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD CUTERVO¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 2 Consulta/Observación:

El literal e) de la página 18 de las Bases se visualiza de manera idéntica a lo establecido en las Bases Estándar del OSCE, en dicho extremo, se dan las indicaciones para que se considere una presentación de muestras, sin embargo, cabe señalar que para la presente convocatoria no aplica una presentación de muestras, pues no se establecieron las directrices necesarias para que se considere dicha indicación, pues lo único que se visualiza es una copia idéntica a lo indicado en las Bases Estándar del OSCE pero no se han brindado mayores detalles que permitan tener claro este punto.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que para la presente convocatoria no se requerirá presentación de muestras POR NO CORRESPONDER.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 2.2.1.1 Literal: e) Página: 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CEÑIRCE A LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-DSRS - CUTERVO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL PARA

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD CUTERVO¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

En la página 25 de las Bases se visualiza que se requiere el adjuntado del siguiente documento:

-Certificado de Análisis.

Entendemos que se aceptará copia simple del COPIA DE CERTIFICADO DE ANALISIS DEL PRODUCTO (PROTOCOLO DE ANÁLISIS) emitidos por el fabricante (extranjero) CON LA INFORMACIÓN Y CONTENIDO QUE ÉSTOS DECLAREN EN EL MISMO (EN SUS PROPIOS FORMATOS), pudiendo ser emitidos de manera electrónica o con firmas electrónicas. Es oportuno indicar que los documentos son emitidos por cada fabricante en su país de origen, aplicables para DISPOSITIVOS MÉDICOS NORMAS específicas de calidad de reconocimiento internacional.

En ese sentido, solicitamos al comité de selección sirva indicar si nuestro entender es correcto.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-DSRS - CUTERVO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL PARA

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD CUTERVO;

 Ruc/código :
 20501887286
 Fecha de envío :
 17/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

En la página 25 de las Bases se visualiza que se requiere el adjuntado del siguiente documento:

- Control de Calidad

Al respecto, en relación con lo indicado en este extremo de las Bases, a fin de evitar ambigüedades que puedan repercutir negativamente en la presentación de ofertas, solicitamos al Comité de Selección que ACLARE que cuando señalan control de calidad se refieren a que se deberá adjuntar la siguiente documentación: NORMA ISO / EN 13485, de modo que se pueda demostrar el nivel de calidad del producto a ofertar.

El sustento de nuestro pedido es conforme al marco normativo del sector Salud: Oficio N° 339-2011-DIGEMID-DG-DAS-ERDICOSAN/MINSA - Resolución Directoral Nº102-2017- DIGEMID-DG-MINSA (Listado de Documentos Considerados Equivalentes al Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura), recogido en diversos pronunciamientos del OSCE. PRONUNCIAMIENTO N° 612 -2019/OSCE-DGR.

Solicitamos amablemente ACLARAR la presente consulta.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: ||| Literal: 2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-DSRS - CUTERVO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL PARA

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD CUTERVO¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 5 Consulta/Observación:

En la página 25 de las Bases se visualiza que se requiere el adjuntado del siguiente documento:

-Fecha de vencimiento no menor a 12 meses a partir de la firma del contrato.

Al respecto, solicitamos al Comité de Selección que establezca que lo indicado se deba acreditar mediante una Declaración Jurada en formato libre del postor.

A fin de acreditar correctamente este extremo de las Bases, solicitamos acoger la presente solicitud.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: ||| Literal: 2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Nomenclatura: AS-SM-3-2024-DSRS - CUTERVO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: CONTRATACION DE MICROCUBETA DESCARTABLE PARA HEMOGLOBINOMETRO HEMOCONTROL PARA

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION SUBREGIONAL DE SALUD CUTERVO¿

Ruc/código : 20501887286 Fecha de envío : 17/06/2024

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C. Hora de envío : 18:25:15

Consulta: Nro. 6 Consulta/Observación:

En el numeral 3.2 de la página 29 de las Bases se indica que como documentos de habilitación se debe acreditar lo siguiente:

- -El postor debe estar debidamente registrado y habilitado como proveedor de bienes en el Registro Nacional de Proveedores del Estado.
- -En cuanto a la actividad económica, debe estar registrado en SUNAT de acuerdo en la SUNAT de acuerdo la finalidad y naturaleza de la presente contratación.

Al respecto, de conformidad con la Opinión N° 186-2016-DTN, la habilitación de un postor, está relacionada con cierta atribución con la cual debe contar el proveedor para poder llevar a cabo la actividad materia de contratación, este es el caso de las actividades reguladas por normas en las cuales se establecen determinados requisitos que las empresas deben cumplir a efectos de estar habilitadas para la ejecución de determinado servicio o estar autorizadas para la comercialización de ciertos bienes en el mercado.

En ese sentido, podemos llegar a la conclusión de que NO CORRESPONDE presentar lo requerido en este literal A (Capacidad legal), por lo que solicitamos ELIMINAR lo requerido para las Bases Integradas.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

CEÑIRSE A LAS BASES.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder: